

VIII Convenio de la enseñanza privada

Se reanudan mal las negociaciones

La negociación colectiva del VIII Convenio de la Enseñanza Privada quedó interrumpida a finales del curso pasado y ante la sorpresa de los trabajadores, con la firma de un mal «Acuerdo laboral» entre la patronal CECE y tres organizaciones sindicales.

La FE-CC.OO. planteó conflicto colectivo sobre dos puntos del contenido del acuerdo por las siguientes razones:

1. Se perjudican y se lesionan una vez más los intereses de los trabajadores más débiles del sector, el PAS -personal de administración y servicios.

En el articulado del «Acuerdo» se les reducen dos días de vacaciones, argumentando que es en compensación por la reducción de una hora semanal en la jornada. Admitir eso supondría que para conseguir un objetivo fundamental de nuestra confederación y de los sindicatos europeos de ir hacia las treinta y cinco horas semanales para todos los trabajadores, tendríamos que renunciar a la mitad de las vacaciones. Argumento totalmente inaceptable.

2. La creación de un plus de transporte para el personal docente que imparte clases en verano en régimen abierto se considera por la federación como un intento de legitimar las actividades complementarias de verano pagadas con fondos públicos y permitiendo el cobro de cuotas a los alumnos.

Como entendemos que dicha situación conculca la LODE y el Reglamento de Conciertos en los puntos que hacen referencia a la obligación de impartir gratuitamente las enseñanzas objeto del concierto, a que las actividades complementarias no pueden tener carácter lucrativo y a que no se puede utilizar profesorado pagado con fondos públicos para actividades distintas a las previstas en los correspondientes conciertos, consideramos esta cuestión como esencial tanto para el desarrollo de este VIII Convenio, como para los sucesivos.

En la reunión de ayer la patronal CECE, siguiendo con su estrategia de acoso a los trabajadores y de propiciar un clima de confusión y malestar en el sector, argumenta la posibilidad de paralizar el proceso negociador, aduciendo a la presentación del conflicto colectivo. Eso sólo significaría profundizar en el daño que se está haciendo al conjunto de los trabajadores del sector.

La FE-CC.OO. hace un llamamiento al resto de las organizaciones sindicales a reflexionar sobre los dos puntos objeto del conflicto y a elaborar una plataforma conjunta que, recogida en su articulado, dé vida a un convenio global, coherente y satisfactorio para el conjunto de los trabajadores.

Asimismo, exigimos a la CECE el mantenimiento de las negociaciones y la rápida solución a un conflicto que se prolonga ya once meses.

Madrid, 16 de noviembre de 1989